

**COMPLEJO EXTRA-MURAL, EDUCAR PARA PREVENIR  
FUNZA, CUNDINAMARCA**

LAURA ESTEFANY GUEVARA TORRES  
LAURA VALENTINA IBÁÑEZ TOVAR  
NATHALY MARTINEZ PUENTES

**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES  
PROGRAMA DE ARQUITECTURA  
BOGOTÀ D.C 2020 – I**

**COMPLEJO EXTRA-MURAL, EDUCAR PARA PREVENIR  
FUNZA, CUNDINAMARCA**

LAURA ESTEFANY GUEVARA TORRES  
LAURA VALENTINA IBÁÑEZ TOVAR  
NATHALY MARTÍNEZ PUENTES

Trabajo de grado para obtener el título de Arquitecto

Asesores:

ARQ. WALTER LÓPEZ BORBÓN  
ARQ. CARLOS MARIO RESTREPO  
ARQ. ANDREA NATALIA LAGUNA

**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES  
PROGRAMA DE ARQUITECTURA  
BOGOTÀ D.C 2020 – I**

## **Agradecimientos**

Nuestro grupo de tesis da un agradecimiento especial a nuestros tutores de diseño, Arq. Carlos Mario Restrepo y Arq. Walter López; por sus oportunos consejos y correcciones. Igualmente, a nuestra profesora de seminario Arq. Andrea Laguna por enfocar nuestro trabajo escrito final, a nuestros compañeros de clase al ser referentes y guías, a todas las personas que nos guiaron y ayudaron en nuestras entrevistas. Finalmente agradecemos a nuestros familiares por apoyarnos en este proceso del proyecto de tesis.

A todos y cada uno de ellos, Infinitas gracias.

## Contenido

1.	Resumen .....	6
2.	Abstract .....	6
3.	Planteamiento del Problema.....	7
4.	Justificación.....	9
5.	Pregunta Problema .....	10
6.	Hipótesis.....	11
7.	Objetivo General .....	11
8.	Objetivos Específicos .....	11
9.	Metodología .....	12
10.	Marco Teórico .....	13
10.1	Marco Conceptual .....	13
10.1.1	Reintegración. ....	13
10.1.2	Prevención.....	14
10.1.3	Complejo .....	15
10.1.4	Extramural.....	15
10.1.5	Deshumanización .....	15
10.1.6	Psicología ambiental .....	15
11.	MARCO CONTEXTUAL .....	16
11.1	MARCO HISTORICO.....	16
11.2	MARCO NORMATIVO .....	16
11.2.1	Plan Básico de Ordenamiento Territorial .....	16
11.2.2	Plan de desarrollo .....	17
11.2.3	Manual de Diseño de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria .....	18
11.3	MARCO REFERENCIAL.....	19
11.3.1	COLONIA AGROPECUARIA PENITENCIARIA PARA MENORES DE EDAD .....	19
11.3.2	CARCEL PUNTA DE RIELES .....	19
11.3.3	CENTRO BULLITTT .....	20
11.3.4	INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL .....	20
12.	PROYECTO.....	21
12.1	ANÁLISIS DEL LUGAR – MUNICIPIO DE FUNZA.....	21
12.1.1	Componente macro.....	21
12.1.2	Componente meso .....	22
12.1.3	Componente micro .....	23

12.2	PROPUESTA.....	24
12.2.1	COMPOSICIÓN Y FORMA.....	24
12.2.1.1	Bioclimática .....	25
12.2.1.2	Estrategias .....	25
12.2.1.3	Operaciones .....	25
12.2.1.4	Programa .....	26
12.2.1.5	Zonificación .....	27
12.2.1.6	Función .....	27
13.	Bibliografía.....	28
14.	Anexos.....	32

## **1. Resumen**

El modelo de infraestructura penitenciaria y /o carcelaria actual del país, evidencia una serie de crisis latentes, como la insuficiencia de espacios para la productividad y formación de personas privadas de la libertad. Generando espacios que no responden a la mitigación de estas problemáticas, sino que, por el contrario, según Erick Roth U. enmarca la modificación comportamental de un individuo dependiendo el entorno donde se encuentren, dictaminan el aumento de problemáticas; esto conlleva al crecimiento de índices de hacinamiento y reincidencia.

La implementación de un nuevo modelo carcelario apoyándose en proyectos funcionales, donde se busca la reintegración de personas con herramientas educativas y laborales, brinda la oportunidad de generar una infraestructura para la población carcelaria, que responda a las necesidades básicas que no estén siendo suplidas. Para ello, se propone un proyecto en el Municipio de Funza, con dos centros carcelarios femenino y masculino; y, un centro de prevención para la reintegración y no reincidencia de jóvenes que han cometido algún crimen.

## **2. Abstract**

The country's current prison and / or prison infrastructure model shows a series of latent crises, such as insufficient spaces for productivity and training of people deprived of liberty. Generating spaces that do not respond to the mitigation of these problems, but, on the contrary, according to Erick Roth U. frames the behavioral modification of a given individual, the environment where they are, they dictate the increase in problems; This leads to the growth of overcrowding and recidivism rates.

The implementation of a new prison model supported by functional projects, where the reintegration of people with educational and labor tools is sought, providing the opportunity to generate an infrastructure for the prison population, which responds to basic needs that are not being met.

To do this, it proposes a project in the Municipality of Funza, with two female and male prison centers; and, a prevention center for the reintegration and non-recidivism of young people who have committed a crime.

## Palabras Claves

Centro Carcelario  
Personas privadas de la Libertad  
Prevención  
Reincidencia  
Reintegración

## Key words

Prision Center  
Persons deprived of libert  
Prevention  
Recidivism  
Reinstatement

### 3. Planteamiento del Problema

El rápido crecimiento de la población privada de libertad constituye uno de los mayores desafíos que actualmente enfrentan los sistemas de justicia penal en Colombia, pues, se ha dado un generalizado aumento de las tasas de encarcelamiento durante los últimos veinte años, debido a un crecimiento en la delincuencia consecuencia del contexto de violencia desde hace 50 años que vive el país y diversas situaciones sociales que se ven inmersas en la sociedad ya sea por contexto, pobreza, falta de políticas sociales e incluso factores psicológicos de los individuos. Según el informe estadístico del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.” La población penitenciaria y carcelaria intramural a cargo del INPEC sumó 118.769 internos(as), cifra que al ser comparada con la del mismo periodo del año 2018 (115.396), muestra un considerable aumento con 3.373 personas (2,9%); respecto al mes inmediatamente anterior, diciembre de 2018, se presenta nuevamente el fenómeno con 256 reclusos(as), equivalente al 0,2%” (2019).

Lo anterior ha provocado, que la mayoría de los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia hayan superado su capacidad de alojamiento, registrándose un grave caso de sobrepoblación, lo que ha conllevado a una flagrante “violación a los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad, un riesgo para la seguridad e integridad del personal penitenciario y un grave problema que afecta negativamente todas las funciones esenciales que deben prestarse en el ámbito penitenciario (salud, educación, seguridad, alimentación)” (Rodríguez, 2015, p. 16).

En los últimos datos mostrados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.(2019) de los 135 establecimientos con los que cuenta el país para recluir

personas que han cometido un delito o como medida preventiva, 7 se encuentran sin hacinamiento, 14 están en un nivel medio de capacidad y 122 cuentan con tasas significativas. A diferencia de 2017 que presentó una tendencia decreciente de hacinamiento con un 44.9%, para el 2019 el porcentaje es de 55.76%, es decir, se presentó un aumento de 10 puntos porcentuales contando con una sobrepoblación de 44.796 personas divididas en los diferentes regionales; lo que llama la atención es que mientras que el mayor número de la población se concentra en el regional central (45.325 personas), el mayor porcentaje de hacinamiento (96%) se presenta en la región Noroeste donde la población actual supera su capacidad máxima como se puede observar en la tabla 1.

**Tabla 1.**

**RESUMEN INTRAMURAL POR REGIONAL**

REGIONAL	CONDENADOS		SINDICADOS		ACTUALIZACION		POB.	CAP.	SOBRE POB.	HAC. %
	HOM.	MUJ.	HOM.	MUJ.	HOM.	MUJ.				
100 CENTRAL	31.334	2.051	10.750	982	200	8	45.325	30.582	14.743	48,2 %
200 OCCIDENTE	15.057	1.092	7.554	654	49	6	24.412	15.315	9.097	59,4 %
300 NORTE	6.000	108	7.607	207	153	2	14.077	7.763	6.314	81,3 %
400 ORIENTE	7.181	496	4.481	374	36	2	12.570	7.880	4.690	59,5 %
500 NOROESTE	9.609	1.052	3.555	457	132	19	14.824	7.565	7.259	96,0 %
600 VIFIO CALDAS	9.892	856	2.701	436	21	14	13.920	11.227	2.693	24,0 %
<b>TOTALES:</b>	<b>79.073</b>	<b>5.655</b>	<b>36.648</b>	<b>3.110</b>	<b>591</b>	<b>51</b>	<b>125.128</b>	<b>80.332</b>	<b>44.796</b>	<b>55,8 %</b>

*Nota. Recuperado de la página del INPEC (2019)*

Del mismo modo, no se puede exponer un problema de hacinamiento, reincidencia y deshumanización en el Sistema Carcelario del país, sin tener en cuenta la raíz del problema. Dicho problema debe a la infortunada educación que se da a los jóvenes inmersos en contextos de fragilidad sociocultural el cual los expone o condiciona a cometer delitos. En Colombia, no existe un programa claro de prevención para jóvenes, además de los programas educativos que adelantan los municipios dependiendo del enfoque del gobierno que se encuentre vigente. El sistema de responsabilidad penal acoge jóvenes que han cometido delitos, sin embargo, es un sistema relativamente nuevo, ya que se encuentra en vigencia desde 2017, en el transcurso del tiempo, al año 2019 muestran estadísticas en donde han acogido 233.055 adolescentes de 14 a 18 años, de estos el 37.7% pasan a la justicia ordinaria y son llevados a un centro



penitenciario y carcelario y de este porcentaje el 21.74% son reincidentes, según datos del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), y en los últimos años este porcentaje ha aumentado en un 47% según la Fundación Ideas para la Paz. Estos indicadores tienen múltiples causas, dentro de ellas la educación, contexto familiar y la incidencia psicológica de los espacios en los jóvenes. La deficiencia de estrategias que suplan estas posibles causas de la delincuencia en los jóvenes conlleva a un aumento en la población carcelaria y el hacinamiento en los centros penitenciarios y carcelarios del país.

Como consecuencia a esta serie de problemas evidenciados en el sistema carcelario del país, la infraestructura penitenciaria no responde a la mitigación de la situación de crisis penitenciaria. Según la contraloría, es preocupante la situación de la infraestructura obsoleta debido a la mala contratación para la construcción de nuevos cupos y mantenimiento de los espacios que ya existen en Colombia, sumado a esto se identifica que los espacios para la educación y trabajo de la población reclusa no abarcan al número de personas que se encuentran en estos centros.

#### **4. Justificación**

María Noel Rodríguez en su libro “Hacinamiento penitenciario en América Latina: causas y estrategias para su reducción” (2015), dictamina una serie de conceptos que contribuyen a determinar el hacinamiento carcelario como un fenómeno multicausal, y los diversos factores que contribuyen a su existencia tienen un efecto acumulativo, “por lo que se requiere una estrategia multidisciplinaria e integral para hacerle frente de manera eficaz, a través de medidas de corto, mediano y largo plazos” (p.30). Es decir, el hacinamiento no solo se genera en el sistema penitenciario, sino que es el resultado de diversos factores como: 1. Decisiones legislativas, 2. Políticas de corte punitivo 3. La presión social, 4. La alarma pública, etc. Y, por ende, las soluciones no podrán encontrarse exclusivamente en el sistema penitenciario.

Actualmente, la infraestructura penitenciaria del país tiene un déficit importante que origina la razón del por qué realizarse en el Municipio de Funza, debido a que la región central cuenta con uno de los índices de hacinamiento más altos del país, el cual corresponde al 54,35%. Según un artículo de la Revista Semana, observando las 3

cárceles más importantes de la capital del país (La Picota, El Buen Pastor y La modelo), estas tienen una capacidad para 10.000 personas, sin embargo, a 2019 estas cárceles cuentan con una población reclusa de 15.700. Como consecuencia, no solo no hay espacios que suplan las necesidades básicas de la población privada de la libertad, sino que también los espacios de actividades para la reinserción social en dichos centros no cubren la capacidad necesaria.

Un desarrollo de esta idea en el contexto colombiano ha sido por parte de la **Secretaría de seguridad**, convivencia y justicia de Bogotá donde se adelantan proyectos para la reducción de estas problemáticas, la resocialización de las personas privadas de la libertad, la prevención de jóvenes adolescentes y la no reincidencia de post-penados. Sin embargo, el país no cuenta con un ejemplo de infraestructura que encierre y mitigue todos estos problemas, además de enfocarlo en prevención y reducción.

La premisa de la creación de una infraestructura que cumpla con todas las necesidades básicas de esta población por medio de espacios productivos recreativos y educativos, se vuelve el eje principal del proyecto ya que es de suma importancia crear un complejo especializado que no solo reduzca las tasas de hacinamiento en el país, sino que sus espacios configuren las dinámicas de los individuos, dando lugar a la educación como método de prevención para lograr una productividad en las personas que se encuentran estigmatizadas por la sociedad creando espacios para ellos, para su dignificación, su apropiación, crecimiento y desarrollo personal. Esto no solo contribuye a la población a tratar sino a la sociedad en sí, reduciendo tasas de delincuencia, hacinamiento y reincidencia de crímenes.

## 5. Pregunta Problema

¿Cómo el diseño de un complejo que se caracterice por espacios que promuevan la prevención para jóvenes y reintegración de personas privadas de la libertad, puede generar una alternativa que mitigue el problema de hacinamiento, deshumanización, reincidencia y delincuencia en los centros de reclusión en Bogotá y Cundinamarca?

## **6. Hipótesis**

Por medio de un complejo carcelario cuyos ejes estratégicos se fundamenten en:

- (I) La construcción de una infraestructura centrada en la reintegración de personas privadas de la libertad a través de herramientas educativas y productivas incentivando el desarrollo de habilidades de carácter agrícola como la floricultura y cultivo de hortalizas.
- (II) La consolidación de espacios de prevención para jóvenes en nivel de riesgo 3, el cual corresponde al ingreso del sistema de responsabilidad penal por reincidencia o actos delictivos graves.

Así, se ayudará en la disminución del porcentaje de personas que ingresan al sistema carcelario a través de una propuesta arquitectónica que reduzca del mismo modo el porcentaje de reincidencia con una visión a corto y largo plazo.

## **7. Objetivo General**

Plantear el diseño de un complejo que se caracterice por tener espacios que promuevan la prevención para jóvenes que hayan ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal y la reintegración de personas privadas de la libertad, generando así una alternativa que mitigue el problema de deshumanización, reincidencia y delincuencia en Bogotá y Cundinamarca. Tomando como base planteamientos propios de la psicología ambiental y el enfoque de derechos humanos.

## **8. Objetivos Específicos**

- 8.1** Implementar un nuevo concepto de infraestructura carcelaria en Colombia tomando como referencia proyectos ya elaborados en otros países.
- 8.2** Proponer espacios arquitectónicos que se centren en dignificar aquellas personas que hagan uso de las instalaciones creando diversos cambios comportamentales.
- 8.3** Configurar espacios que impulsen la prevención para jóvenes que hayan ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal, es decir, que hayan cometido un delito o por su contexto tengan un riesgo alto de cometerlo.

**8.4** Diseñar espacios orientados en generar herramientas para la reintegración de personas privadas de la libertad, por medio de un enfoque agrícola y de carácter educativo para su capacitación.

## **9. Metodología**

La metodología seleccionada para el desarrollo de esta investigación es de tipo cualitativo y cuantitativo, ya que, “se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto”(Hernández Sampieri, 2010, p.364). Así pues, se hace la selección del enfoque cualitativo debido a que buscamos comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad.

Posteriormente, la herramienta seleccionada para la recolección de datos fue la entrevista (**ver anexo 1**) pues, esta es más flexible y abierta y permite conocer a fondo las percepciones de las personas sobre ciertos temas.

En un primer momento las entrevistas se realizaron a diferentes actores como lo son habitantes del sector a trabajar y servidores públicos, con base en observar la percepción y viabilidad del emplazamiento de un proyecto de tal función en el contexto habitable que se plantea: I) habitantes del municipio de Funza para analizar la percepción que tenían sobre la construcción de este complejo extramural y el hecho que se ubicara en su municipio y II) con servidores públicos y actores gubernamentales que manejen el tema carcelario e Funza y Bogotá como la Secretaría de seguridad, convivencia y justicia. Las preguntas guía se plasmaron en el documento de la entrevista como se observe en el **Anexo 1**.

En este mismo eje, se realizó un análisis del lugar desde una escala macro hasta una escala micro, denotando las principales características que dieron paso a la fundamentación del proyecto en la región central del país, el departamento de Cundinamarca y el municipio de Funza y su impacto principal en el lote de implantación y su entorno inmediato, este análisis determinó no solo los índices que dan la

fundamentación a la creación de un complejo de este tipo en el Municipio de Funza sino que también las determinantes del entorno para el diseño.

Por consiguiente, se analizaron los referentes tanto de infraestructura como de programas educativos y sociales que dieron la fundamentación para la creación de este proyecto, buscando las estrategias para la realización de espacios que mitiguen las conductas delictivas y la ocupación y producción de personas que están privadas de la libertad, así mismo, referentes para la creación de espacios para la educación de jóvenes que han ingresado al sistema de responsabilidad penal adolescente.

## **10. Marco Teórico**

### **10.1 Marco Conceptual**

Los conceptos por tratar se derivan de una serie de estrategias para la realización del proyecto y su nivel de priorización se da en la medida que estos toman importancia para el mismo. Como foco principal se busca la reintegración para el no hacinamiento en cárceles del país, pero así mismo, un enfoque preventivo para que jóvenes no lleguen a un centro penitenciario. Como consecuencia se desglosan otros conceptos para la creación de un complejo arquitectónico:

#### **10.1.1 Reintegración.**

A modo general, se entiende la reintegración social como la manera en que las personas enfrentan el retorno a su familia, al grupo de pares, a la comunidad, a los espacios laborales y a las redes institucionales (Arellano, 2009). Corresponde a la acción educativa compleja e integral, que busca ejecutar acciones de responsabilidad, reparación e integración social del/la adolescente y así limitar los efectos que la sanción privativa de libertad genera en la inserción social de los y las adolescentes (SENAME, 2011).

De acuerdo a Villagra (2008) la reinserción social se define como el proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre, y éste proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades delictivas. El proceso de reinserción

social abarca la totalidad de actividades en que participan voluntariamente los/las reclusos/as, sus familias y organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local, cumpliendo con los objetivos de favorecer la integración del/la ex recluso(a) a la sociedad y de mejorar la seguridad pública (Villagra, 2008).

Así mismo, Canto (2013) la reinserción social se aplica a todo “tipo de personas, independiente del género, la edad o procedencia, siempre que se encuentren vinculados/as al sistema judicial y el impacto de éste proceso afecta la vida de la persona en su totalidad, desde el ámbito personal hasta su desenvolvimiento en sociedad” (p.43).

### **10.1.2 Prevención.**

La Prevención en el contexto de la doctrina de la protección integral, según lo indica la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) se define a partir del reconocimiento de este grupo de población como sujetos de derechos y a quienes por ello se les previene de la amenaza o vulneración de sus derechos y la seguridad de su restablecimiento inmediato.

Así mismo, la prevención tiene como interlocutores a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de delinquir, a sus familias y redes y a quienes integran los sistemas relacionados directamente con estos y de acuerdo con el Ministerio de Justicia y del Derecho (2013) existen dos tipos de prevención en el tema de delincuencia juvenil, sin embargo, debido al enfoque del proyecto de estudio se definirá la prevención terciaria en:

#### **10.1.2.1 La Prevención terciaria.**

En el caso de adolescentes y jóvenes que han pasado o se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que es el compuesto de conductos y normas de individuos administrativos que dictaminan los delitos cometidos por jóvenes entre catorce (14) y dieciocho (18) años al cometer un acto sancionable.

“La prevención terciaria tiene el propósito, por tanto, de evitar la reincidencia de adolescentes y jóvenes en el mismo delito o en delitos más graves aún” (p.23). En el marco de esta prevención, adquiere sentido el

enfoque pedagógico que implica asumir la responsabilidad de un delito cometido y por tanto la finalidad de restaurar el daño.

### **10.1.3 Complejo.**

Entendido como complejo al elemento de la arquitectura que comprende el conjunto de diferentes centros con variedad de usos dentro de él. Un complejo permite a los usuarios la atención de las necesidades básicas que puedan presentar, en su entorno inmediato. En un complejo se destaca la operación de cada uno de sus centros de manera similar y de este mismo modo de forma autónoma entre sí.

### **10.1.4 Extramural.**

La palabra extramural surge como el antónimo de la palabra intramural con la que se suelen categorizar los complejos carcelarios y penitenciarios. La concepción de un complejo con un concepto más abierto que dé lugar a espacios que no categoricen el uso de estos como intramural sino actividades fuera de sus muros lleva a la apropiación del concepto extramural.

### **10.1.5 Deshumanización.**

La deshumanización como eje principal conceptual debido a que una gran parte de la crisis del sistema carcelario en Colombia se debe a este gran problema concebido desde la sociedad y el mismo gobierno en sí, partiendo de esto, Guiso define la humanización y deshumanización:

La deshumanización es una expresión de la alienación y dominación, es la distorsión de la vocación de humanizarnos. La deshumanización en las cárceles de Colombia se ve evidenciaba en los pocos programas para educación, salud, prevención y necesidades básicas que en este momento carecen en las instituciones de seguridad del país.

### **10.1.6 Psicología ambiental.**

La psicología ambiental se comprende como el proceso de afectación emocional y comportamental de un individuo entorno al espacio en el que se encuentre, las dinámicas

que se vean en este espacio determinan también las dinámicas comportamentales de cada individuo personal. Entorno a esto Erick Roth U. determina los campos de la psicología ambiental de la siguiente manera:

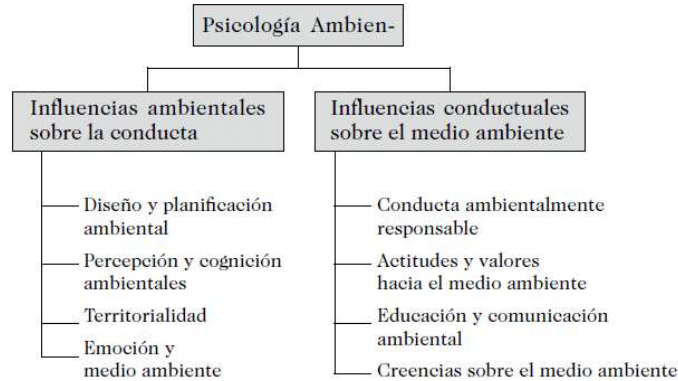


Imagen de Artículo dado por Revista Ciencia y Cultura: Psicología ambiental: interface entre conducta y naturaleza, Eric Roth

## 11. Marco Contextual

### 11.1 Marco Histórico



Fuente: Elaboración propia

### 11.2 Marco Normativo

#### ***Plan Básico de Ordenamiento Territorial.***

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Funza enmarca una justificación principal para la implementación de un equipamiento de seguridad en el lugar a emplazar. Como primer componente se parte de la conformación de un complejo de este tipo enmarcado en un equipamiento de seguridad y justicia para el Plan Básico



de Ordenamiento Territorial PBOT, así mismo se categoriza dentro de la red de bienestar social del Municipio de Funza, de este modo esta clasificación permite su análisis de manera más eficiente.

El capítulo 3. FORMULACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio de Funza, plantea una red de equipamientos para el fortalecimiento de este, así, se da la vía libre para la creación de un equipamiento de seguridad en el Municipio de Funza.

La propuesta, dentro de la fase de formulación evidencia un déficit de equipamientos en el Municipio y dentro de esta, la categoría de bienestar social encierra el 34%. De este mismo modo, esta clasificación enmarca un tipo de equipamiento de servicio urbano básico, lo que dictamina la creación del complejo con una cobertura más amplia en la que se clasifica.

Como componente ambiental, la preocupación de la población se enmarca por una poca relación del municipio, los habitantes y el espacio con el Humedal Gualí que rodea todo el municipio desde la entrada de Funza hasta su entorno rural.

Así pues, la creación de un equipamiento de seguridad en la Vereda La Isla, es viable no solo por su creación en cuanto al uso que es aprobado en el lote a emplazar, sino que también la preocupación del municipio por la prevención y no reincidencia del crimen en torno al tema de bienestar social apoya la estructuración de un complejo de tal magnitud.

### ***Plan de desarrollo.***

La alcaldía de Funza cuenta con un plan de desarrollo “De frente con la gente juntos avanzamos” de enfoque social que prioriza temas carcelarios dispuestos para población carcelaria y de prevención del crimen dirigidos en población joven y adolescente. Es importante mencionar el interés de la alcaldía de Funza por el fortalecimiento de la cárcel municipal, el cual se enfoca en humanizar el proceso de resocialización de personas privadas de la libertad por medio de la implementación de talleres, la adquisición de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de programas de resocialización. Del mismo modo, el plan de desarrollo contempla un programa

llamado “juventudes avanzando”, este programa se enfoca en jóvenes entre los 18 y 28 años y en él se desarrollan procesos de empoderamiento en proyectos de vida, por medio de la promoción de procesos participativos de jóvenes en actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas.

### ***Manual de Diseño de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria.***

La normativa propia de la construcción y concepción de espacios carcelarios y penitenciarios es significativa para el desarrollo de un proyecto de tal alcance y uso. Para esto, la Ley 1709 de 2014 direcciona los lineamientos para que personas privadas de la libertad reciban condiciones y tratamiento digno dentro de centros carcelarios y penitenciarios.

El INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario), el USPEC (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios) y el Ministerio de Salud y Protección Social desarrollaron el Manual de Diseño de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria, en este sentido, se dictaminan las medidas y lineamientos para la concepción y articulación de espacios carcelarios.

Por consiguiente, la configuración de los espacios se compone de ciertas determinantes para un óptimo desarrollo de la persona privada de la libertad, como lo son el confort térmico y la ventilación. Por otro lado, la ventilación se dispone de manera cruzada con el propósito de aprovechar la diferencia de presión y temperatura. Así mismo, se debe garantizar una iluminación mínima del 2% correspondiente a luz diurna. En cuanto a accesibilidad de circulaciones para las personas privadas de la libertad, se deben considerar todos los estándares para que cualquier persona con o sin discapacidad puedan acceder a los espacios tanto internos como externos establecidos en el diseño del espacio interno y externo.

La configuración de espacios en el manual se desarrolla por medio de 6 ejes de uso: seguridad, reclusión, sanidad, atención y tratamiento, servicios y zona administrativa.

Los cerramientos son una parte importante que contempla el manual, ya que ellos son el eje principal de seguridad de implementación en cualquier construcción de un centro carcelario y/o penitenciario, este se descompone en 3 anillos de seguridad.

### 11.3 Marco Referencial

#### ***Colonia agropecuaria penitenciaria para menores de edad.***

La Colonia Agropecuaria Penitenciaria para Menores de Edad, es una tesis de la Facultad de Artes y Arquitectura de la Universidad Piloto de Colombia, hecha por Carlos David Dupuy Munévar en el año 2003. En esta plantea la construcción de una colonia con enfoque de producción agropecuaria para menores de edad en condición privada de la libertad buscando reducir los índices de criminalidad.

Es importante resaltar que este proyecto se emplaza en suelo apto para la producción agrícola como determinante para la creación de ella, ubicada en el municipio de Subachoque en el departamento de Cundinamarca en la zona rural del municipio. La cercanía a vías de acceso y comunicación importantes y el buen cubrimiento de servicios públicos como determinante de normativa. La premisa del proyecto para reducir índices de criminalidad es la educación basada en 3 pilares, la formación básica primaria, la formación básica secundaria y la formación profesional debido al usuario al que está enfocado este proyecto.

Por otro lado, las áreas de actividad del proyecto se desenvuelven entorno al desarrollo de la personalidad, el respeto de los derechos fundamentales por medio de las condiciones de vida que se ofrecen en esta colonia.

#### ***Cárcel punta de rieles.***



*Imagen capturada en la Cárcel punta rieles, Reclusos en negocio de la prisión*

Esta cárcel ubicada en Uruguay concibe su programa direccionado a la máxima confianza de los usuarios que allí se encuentran establecidos, estos usuarios son asaltantes, asesinos y secuestradores, se ha visto un cambio positivo reflejado en cada una de las personas que allí conviven. Estos

usuarios trabajan en huertas, en las industrias o estudian, siendo de un total de 510 personas, 382 trabajan y 246 que estudian. Esta cárcel cuenta con negocios propios de las personas privadas de la libertad, entre estas existen peluquería, carpintería, restaurantes, panadería, entre otros. Lo que da la instancia a un complejo de aldea y no de edificio de cárcel donde los presos pueden circular de 7 am a 7 pm e incluso hay celdas que permanecen abiertas 24 horas.

Es importante resaltar que en esta cárcel no existe hacinamiento, debido a su diseño y concepto de “pequeña ciudad” se estima que la tasa de reincidencia es solo del 2%, porcentaje bajo en comparación al 50% registrado a nivel nacional.

El enfoque de esta cárcel es la oportunidad que tienen las personas de trabajar para así mantenerse ocupados y también de esta misma manera generar ingresos dentro de la misma.

### **Centro Bullitt.**



*Diagramas de proyecto, Página Arch Daily, Centro Bullitt*

El Bullitt Center es un edificio de oficinas comerciales de seis pisos, ubicado en Seattle, Estados Unidos, construido por el Arquitecto Robert Hull, es considerado uno de los edificios más sostenibles del mundo.

Cuenta con una cubierta con 14.300 pies cuadrados de paneles solares que logran el objetivo “neto-cero”, ventanas operables en fachada de piso a techo que permite la entrada completa de luz natural y plantas de concepto abierto que dan paso a la circulación fluida. Este edificio logra el 100% del uso de la energía obtenida a través de paneles solares, el 100% de uso de aguas lluvias para implementación interna tanto en aguas sanitarias como aguas potables y la calefacción del edificio por medio del sistema de pozos geotérmicos.

### **Infraestructura de saneamiento ambiental.**

La Infraestructura de Saneamiento Ambiental (ISA) se emplaza en la confluencia de los ríos Tieté y Tamandateí, solucionando en esta área degradada de la ciudad los actuales problemas urbanos y ambientales que padece. El planteamiento de este

proyecto de infraestructura da la partida para la protección ambiental debido a su cercanía a un humedal, tomando como estrategia el levantamiento en primer nivel para la continuidad en el espacio público, de esta manera logrando el mejoramiento de las zonas de humedal y dando continuidad a la protección de ríos cercanos.

## **12. Proyecto**

### **12.1 Análisis del Lugar – Municipio de Funza**

#### ***Componente macro.***

Se comprende como primer radio de influencia la región central del país que encierra los departamentos Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y Bogotá D. C. por medio de un acuerdo llamado manifiesto RAPE siglas que corresponden a la Región Administrativa y de Planeación Especial para el fortalecimiento de la región planteado por sus gobernantes; en él se establecen 5 ejes principales para el desarrollo de estos departamentos: 1. Sustentabilidad eco sistémica y gestión del riesgo; 2. Infraestructura de transporte, logística y servicios públicos; 3. Competitividad y proyección internacional; 4. Seguridad alimentaria y desarrollo rural; 5. Gobernanza y buen gobierno. El manifiesto RAPE y su vinculación estratégica, contribuye al apoyo de la creación de una infraestructura que fortalezca en distintos ámbitos la región central tanto en la disminución de índices de criminalidad y reincidencia como en el fortalecimiento de la economía de la región.

El componente ecológico y medio ambiental de la región central, se toma como el segundo eje principal para tener en cuenta. El 30% del recurso hídrico del país se encuentra ubicado en la región central del país y del mismo modo 1'372.434 hectáreas comprendidas en complejos de humedales correspondientes al 15% del país, como consecuencia de esto, la región central se encuentra referenciada como una de las más productivas del país contando con un 20% de producción agrícola y un 23% de cobertura en área de pastos listos para esta producción.

Por último, es importante mencionar los diferentes índices que encierran la crisis del sistema carcelario en Colombia ya que según estos índices se referencia la región

central con la crisis más latente partiendo de un 36% de hacinamiento, una tasa de reincidencia del 36.6% y la tasa de ocupación más baja del país que comprende el 54.6%, según datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).



Es así como la realización de esta nueva infraestructura carcelaria, basándose en la educación para prevención, reduciría significativamente los índices de reincidencia dentro de la región central.

*Fuente: Elaboración propia*

### **Componente meso.**

El departamento de Cundinamarca, como segundo radio de influencia por su influencia en el municipio de Funza.

Es importante resaltar, la conectividad económica que posee el municipio debido a las vías que comunican el departamento con las diferentes regiones del país como consecuencia de su ubicación estratégica de centralidad. Esto prioriza el componente económico debido al 29.01% de actividad agrícola del departamento, según el mapa interactivo de la gobernación de Cundinamarca.

En cuanto a temas educativos, la zona centro del departamento de Cundinamarca cuenta con altos índices de analfabetismo debido a la poca inscripción de los jóvenes en los centros educativos, así mismo, el departamento cuenta con un porcentaje alto de jóvenes sin educación ni oportunidades laborales

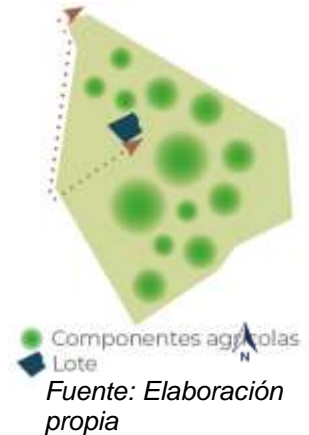
Esto conlleva a un análisis de los índices de la crisis del sistema carcelario en Colombia, donde el departamento de Cundinamarca cuenta con un hacinamiento del 22.03% y altos índices desempleo en la zona central.



### Componente micro

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Funza, en la Vereda la Isla, su localización estratégica se basa en el componente rural y agrícola que se busca proponer en el complejo.

El desarrollo de producción agrícola en el lote es de suma importancia debido al enfoque que se quiere proyectar en el complejo, el lote cuenta con un humedal colindante lo que brinda características fértiles en el suelo, además de esto, la poca inclinación del terreno permite visuales amplias del entorno.



La conectividad vial de lote en relación con su entorno es significativa, el eje principal de entrada y conexión al lote es la vía que conecta Funza con Cota y de esta manera realiza una circulación cíclica hacia la capital del país. Del mismo modo, esta se conecta con la vía de acceso al lote que atraviesa la Vereda la Isla y es importante resaltar la conectividad con El Aeropuerto Internacional El Dorado. Debido a los estándares establecidos por el USPEC, también es importante resaltar los equipamientos cercanos al lote que permiten la viabilidad del proyecto.



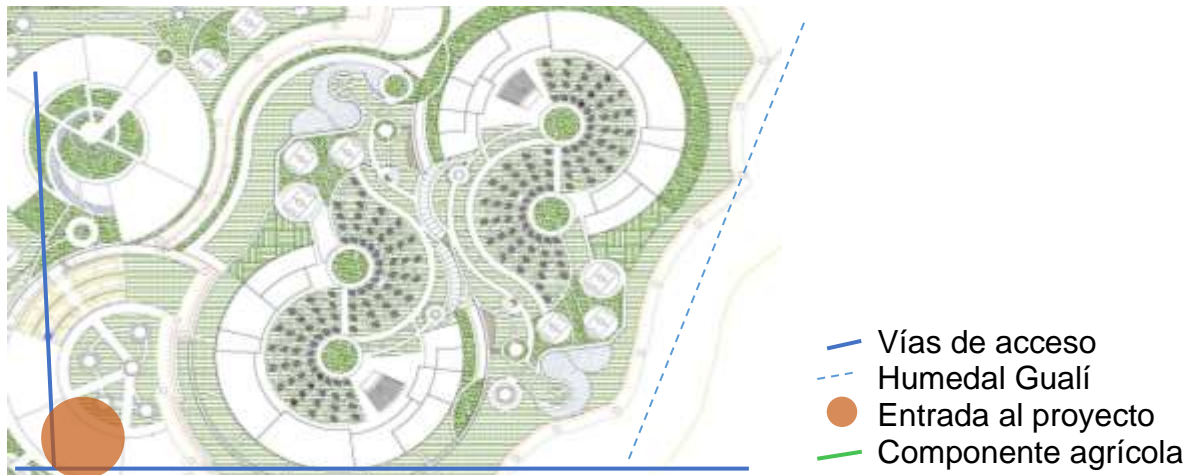
De esta manera, la conectividad de equipamientos con el lote permite la viabilidad de la función del complejo.



Fuente: Elaboración propia  
Municipio de Funza – Establecimientos

## 12.2 Propuesta

El complejo se compone por 3 elementos de uso importantes: un centro carcelario para hombres, un centro carcelario para mujeres y un centro de prevención para jóvenes de 14 a 18 años, emplazado en la Vereda la Isla, en el Municipio de Funza, en un lote con un área neta comprendida de 322.736 m<sup>2</sup>.



### **Composición y forma.**

El proyecto se desarrolla a partir de ciertas determinantes para tener en cuenta para el desarrollo de este:

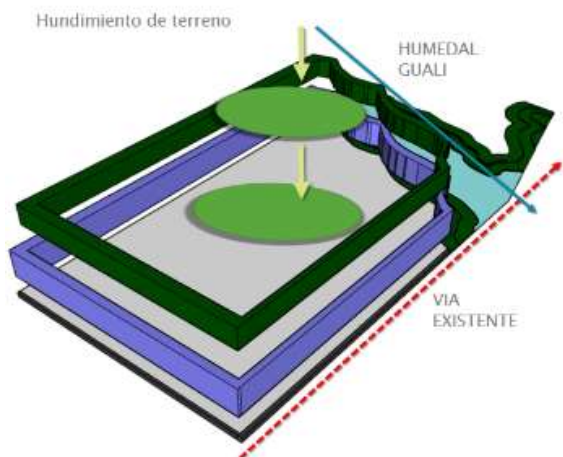


### 12.2.1.1 **Bioclimática.**

La configuración espacial del proyecto es importante en cuanto a determinantes de confort térmico y ventilación debido no solo a los estándares previstos sino también al lugar en el que se encuentra emplazado, al ser el Municipio de Funza, un Municipio de temperaturas frías es importante analizar el proyecto y su configuración espacial para que todas las condiciones lleven a un bienestar térmico dentro de todos los espacios a desarrollarse, para ello, se tomó en cuenta el Grafico de Givoni, herramienta que da las estrategias de diseño teniendo en cuenta diagramas bioclimáticos.

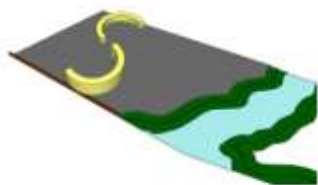
De esta manera, se concluye la configuración espacial del proyecto orientación norte y sur (alineada a eje este-oeste) y la entrada de luz solar excluida para un mayor aprovechamiento de la luz diurna y el confort térmico que esta ofrece.

### 12.2.1.2 **Estrategias.**



Con la intención de crear un proyecto abierto, con espacios libres que den hacia el componente paisajístico del mismo, se propone una estrategia de hundimiento del terreno para no solo contribuir a la seguridad interna del complejo, sino que también el usuario externo no se compromete a un impacto visual fuerte.

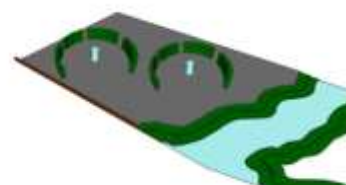
### 12.2.1.3 **Operaciones.**



Eje principal



Analogía



Radialidad

Se toman en cuenta 3 elementos importantes para el desarrollo del diseño, el eje principal que se toma a partir de la analogía del Yin Yang ya que es un componente

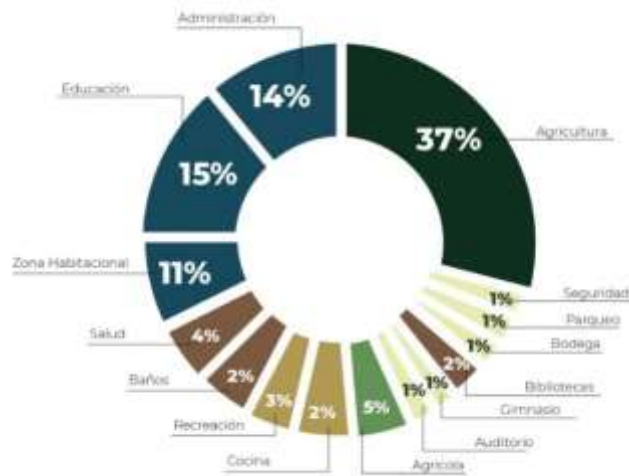
trascendental que determina la creación de 2 fuerzas opuestas que son el hombre y la mujer y sus distintas características opuestas y a partir de ello la radicalidad que se conforma en los espacios, las zonas comunes del diseño en sí.

#### 12.2.1.4 Programa.

La conformación de espacios a partir de la composición inicial se determina a partir de los usos que se deben implementar, de esta manera se realiza un cuadro de áreas del complejo carcelario y el centro de prevención para determinar los espacios.

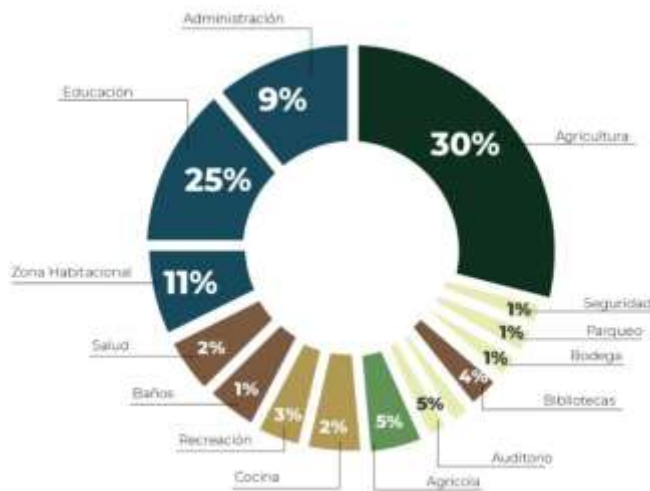
*Complejo carcelario (Ver anexos 14.3, 14.4, 14.5, 14.7).*

Porcentaje de áreas a partir de un 100%.



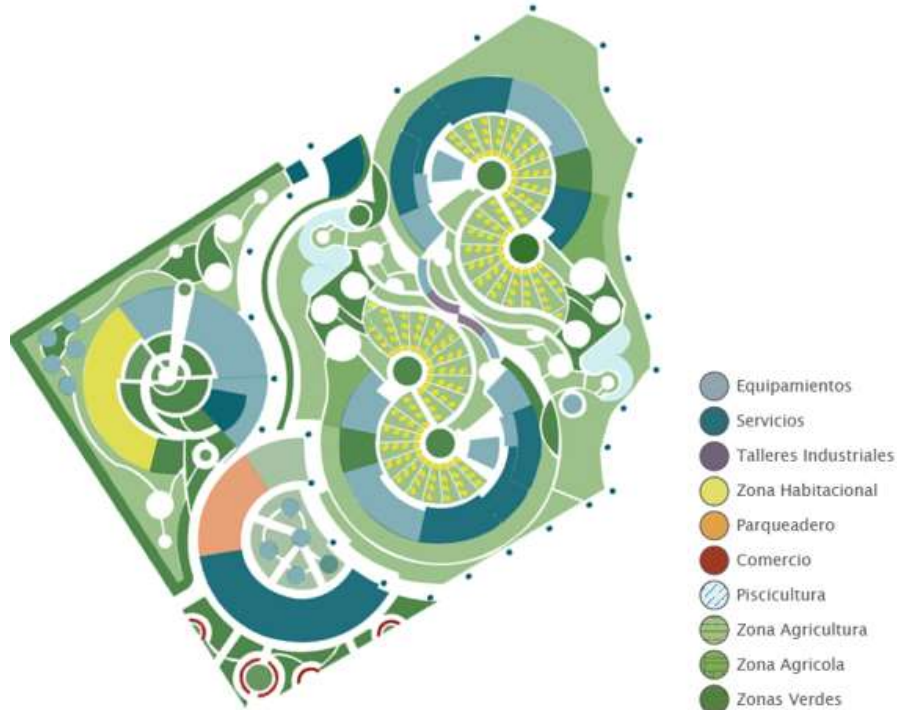
*Centro de Prevención (Ver anexos 14.6)*

Porcentaje de áreas a partir de un 100%.



### 12.2.1.5 **Zonificación.**

Por consiguiente, se desarrolla la configuración de espacios tomando en cuenta las operaciones de diseño y las áreas a utilizar. (Ver anexo 14.2).



### 12.2.1.6 **Función.**

El enfoque del proyecto es un componente agrícola, basándonos en el uso que la agricultura posee en el municipio de Funza, el cual otorga un apoyo a su economía, Por tanto, se espera que los espacios organizados para la siembra permitan una sustentación económica y favorezca los espacios dentro del complejo para los reclusos; junto con espacios para la relación con diversos animales tales como gallinas, caballos, cerdos y peces.

El complejo se busca desarrollar a partir de 5 ejes de función: zona educativa, zona productiva, zona de salud, zonas comunes y zonas recreativas. Esto debido al enfoque productivo y educativo del proyecto, la idea es proyectar la ocupación de los usuarios para reducir problemáticas que puedan presentarse al interior del complejo.

### 13. Bibliografía

Arellano, B. (2009). *Reinserción comunitaria. La experiencia de un exrecluso* (Text, Universidad de Chile). Recuperado de [http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-arellano\\_b/html/index.html](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-arellano_b/html/index.html)

Alcaldía Municipal de Funza. (2016). PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) FUNZA Cundinamarca PARA LA VIGENCIA 2016 – 2019 “DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS”. Recuperado de [https://funzacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/funzacundinamarca/content/files/000671/33503\\_volumen-i\\_dtspsbotcomponente-urbano.pdf](https://funzacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/funzacundinamarca/content/files/000671/33503_volumen-i_dtspsbotcomponente-urbano.pdf)

Alcaldía Municipal de Funza. (2016). Plan de desarrollo del Municipio de Funza, Cundinamarca PARA LA VIGENCIA 2016 – 2019 “DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS”. Recuperado de [https://funzacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/funzacundinamarca/content/files/000041/2028\\_acuerdo-no-005-de-2016--pdm.pdf](https://funzacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/funzacundinamarca/content/files/000041/2028_acuerdo-no-005-de-2016--pdm.pdf)

Baratta, A. (1990). *Resocialización o control social*. Ponencia presentada en Seminario Criminología crítica y sistema penal, Lima: Comisión Andina Juristas y Comisión Episcopal de Acción Social. Recuperado de [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a\\_20120608\\_01.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20120608_01.pdf)

BERGALLI, R. (1980.). La recaída en el delito, modos de reaccionar contra ella.

Canto, M. A. C. (2013). *Reinserción social experiencia desde la familia* (Trabajo de grado, Universidad de Bio-Bio). Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/10/doctrina42276.pdf>

Cubas, I. (2014). La cárcel en el antiguo Egipto. Recuperado de <https://eltemplodeseshat.blogspot.com/2014/11/la-carcel-en-el-antiguo-egipto.html>

Espinel, D. A. (2003). Cárceles y reclusorios en el Antiguo Egipto (2686-1069 a. C.). Recuperado de <https://digital.csic.es/handle/10261/19370>.

Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación* (5.<sup>a</sup> ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

García, B. A. (2016). Tipologías de la arquitectura penitenciaria argentina durante el siglo XIX. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/07/doctrina43838.pdf>

INPEC. (2019). Población Intramural Nacional. Recuperado 27 de septiembre de 2019, de TIBCO JasperSoft: Dash website: [http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?\\_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash\\_\\_Poblacion\\_Intramural&j\\_username=inpec\\_user&j\\_password=inpec](http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural&j_username=inpec_user&j_password=inpec)

Maya V., E., Soto M., J. A., & Rincón, G. P. (2015). *Boletín Macro Fiscal 08* (N.º 8; pp. 1-3). Recuperado de Contraloría General de la Nación website: <https://www.contraloria.gov.co/documents/463406/483337/Bolet%C3%ADn+Macro+Fiscal+08.pdf/6a775887-c68d-4b27-b9c4-ebb87ca3fe00?version=1.0>

MinJusticia. (2013). *Prevención de la delincuencia en jóvenes y adolescentes: Conversaciones regionales desde una perspectiva de derechos* (1.<sup>a</sup> ed.). Recuperado de <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/sala%20de%20prensa/documentos/Prevencion-de-la-delincuencia-en-jovenes-y-adolescentes.compressed.pdf>

Miquelarena, M. A. (2013). Las Cárceles y sus orígenes. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/08/doctrina37067.pdf>

Parra- Bello, G. A. (2015). Cárceles de la muerte: necro política y sistema carcelario en Colombia. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n82/n82a14.pdf>

Paz-Miño, S. (2017). La deshumanización de la sociedad. *Razón Y Palabra*, 21(4\_99), 688-697. Recuperado a partir de <http://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/1023>

Región Central RAPE. (2014). ¿Qué es la región Central RAPE? Recuperado de <https://regioncentralrape.gov.co/que-es-la-rape/>

Robles E., O. (2011). El Hacinamiento carcelario y sus consecuencias. *Revista digital de la maestría en Ciencias penales de la Universidad de Costa Rica*, 3, 405-431.

Rodríguez, M. N. (2015). *Hacinamiento penitenciario en América Latina: Causas y estrategias para su reducción* (I). Recuperado de [http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll\\_HacinamientoPenitenciarioAmericaLatina.pdf](http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll_HacinamientoPenitenciarioAmericaLatina.pdf)

Roth, E. U. (2000). Psicología ambiental: interfase entre conducta y naturaleza. Recuperado de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rcc/n8/a07.pdf>

SENAME. (2011). *Departamento de justicia juvenil: Orientaciones técnicas para la intervención en centros de cumplimiento de condena régimen cerrado con programa de reinserción social*. (p. 43). Recuperado de Ministerio de Justicia website:  
[http://www.sename.cl/wsename/otros/Orientaciones\\_Tecnicas\\_para\\_Intervencion\\_Centros\\_Cerrados\\_2011.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/Orientaciones_Tecnicas_para_Intervencion_Centros_Cerrados_2011.pdf)

UNODC. (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes* (p. 178). Nueva York: Naciones Unidas.

Universidad de Barcelona. (2019). Hacinamiento y limitación de conducta. Recuperado de [http://www.ub.edu/psicologia\\_ambiental/unidad-3-tema-6-6-2-2](http://www.ub.edu/psicologia_ambiental/unidad-3-tema-6-6-2-2)

USPEC. (2017). Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria. Recuperado de <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/03/M2-MA-01-Manual-de-Diseno-de-Infraestructura-Penitenciara-y-Carcelaria.pdf>

Vargas, J. M. R. (2019). Informe Estadístico Población Reclusa a cargo del INPEC. *INPEC, 1* (27), 54.

Villagra, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Recuperado de <https://www.cesc.uchile.cl/9789562846530%20-%20Villagra,%20Carolina%20-%202009%20-%20Hacia%20una%20pol%C3%ADtica%20postpenitenciaria%20en%20Chile%20Bajar.pdf>

Walmsley, R. (2010). *World Prison Population List* (p. 15). Recuperado de CIEP website: [https://prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world\\_prison\\_population\\_list\\_11th\\_edition\\_0.pdf](https://prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_11th_edition_0.pdf)